



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	505
Proceso	Divisorio por venta
Demandante	Berenice Montoya de Correa
Demandado	Jaime León Montoya García y Otros
Radicado	05861-40-89-001-2021-00181-00
Asunto	Incorpora notificación por aviso

En memorial que precede, el apoderado de la parte demandante aporta las quías, de notificación por aviso personal enviadas a los demandados Deisy Yamile Montoya y Luciano Montoya García, emitidas por la empresa de correos Interrapidísimo. En torno a lo anterior, observa el Despacho que la citación para notificación por aviso se ajusta a los presupuestos establecidos en los artículos 91 y 292 del C.G.P. El termino de traslado para la señora Deisy Yamile, comenzará a correr desde el 3 de agosto de la presente anualidad y para el señor Luciano Montoya comenzará a correr desde el 18 de julio del presente año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 087 del 14/ 08/ 2023.

Venecia (Ant.)

Nicolás Vélez Guerrero
Secretario